



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 17 de 2022.

Oficio No. 5430/0567/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LUIS ENRIQUE JUAREZ VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGIA

PRESENTE

En atención al oficio 2270/102/2022, en el que solicita por la cantidad de \$444,442.40 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.) Incluye I.V.A. Para la adquisición de 20 piezas catéter puerto 6.6 Fr., 10 piezas catéter puerto 4.5 Fr, y 5 piezas catéter puerto 7.0 Fr. para pacientes del departamento, con cargo a la partida 25401.

Al respecto, se autoriza suficiencia por un monto de \$444,442.40 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.) Incluye I.V.A. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

CP. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Sólís Badillo.- Director de Administración.

LCDA. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmaceuticas

LAI. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr

